

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 1825.

SAN EDUARDO, REY Y SAN FAUSTO.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Sto. Domingo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 6 h. 19, y se oculta a las 5 h. 41'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 50.	72. 0	E.	Claro.
A las 12 del día.....	30, 1, 22.	73. 0	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	30, 0, 07.	71. 5	N.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.ª Altamar á las 2 h. 53' mad. 2.ª Altamar á las 3 h. 15' tard.
1.ª Bajamar á las 9 h. 4' mañ. 2.ª Bajamar á las 9 h. 26' noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Con el plausible motivo de ser el día 14 del actual, cumpleaños de Nuestro Amado Soberano el Sr. D. Fernando VII, recibo corte en mi casa á las doce del mismo día; y lo digo á V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde &c. Cadiz 11 de Octubre de 1825
= José Aymerich. = Sr. Sargento Mayor de la plaza.

Concluye la noticia de la Real sociedad de beneficencia establecida en Inglaterra.

En el caso que el paciente esté aparentemente muerto de

resulta un frío interior.

Se debe frotar el cuerpo con nieve, hielo ó agua fría, y procurar por grados que vuelva á su calor natural: pasado algun tiempo si fuese necesario se deberán emplear los mismos medios que para una persona ahogada.

Si el estado del paciente es de resultas de haber sido ahogado.

Al método prescrito para un ahogado se agregará la sangría que deberá hacerse con asistencia de facultativo.

Si el accidente es el resultado de vapores rayos &c. &c.

1.º Se colocará al paciente al aire: 2.º Se le rociará con frecuencia con agua fría el pescuezo, la cara y el pecho: 3.º Si el cuerpo estuviese frío se procurará la calor por los mismos medios que para un ahogado: 4.º Deberán emplearse los medios recomendados en la advertencia cuarta para introducir aire en el pulmón: 5.º Debe también hacerse uso de la electricidad con asistencia de un facultativo particularmente cuando el accidente ha sido causado por un rayo.

Si el estado del paciente proviene de embriaguez.

Se le deberá colocar en una cama con la cabeza algo levantada, el cuello desembarazado y la ropa floja: se llamará al momento un facultativo, pues el paciente debe ser tratado según lo exija su situación, pero entretanto se deberán aplicar á la cabeza paños empapados en agua fría, y limetas con agua caliente ó ladrillos calentados á las pantorrillas y plantas de los pies.

Si el paciente estuviese atacado de apoplejía.

Se le deberá tener al aire libre y aflojarle la ropa, particularmente la del cuello y pecho, la sangría debe hacerse desde luego por un facultativo, arreglando la cantidad de sangre que se saque al estado del pulso: se mantendrán constantemente sobre la cabeza paños empapados en agua fría, espíritus ó vino y agua. La cabeza deberá raparse á navaja al instante: deben evitarse todos los estimulantes. Si el accidente es causado por insolación deben emplearse los mismos medios que para la apoplejía.

Observaciones generales.

Al presentarse nuevamente las señales de vida se dará una cucharadita de agua caliente, y si el paciente se hallase en estado de tragar se le suministrará un poco de vino caliente ó de aguardiente flojo y agua: se le debe mantener en cama y conciliar el sueño, menos en los casos de apoplejía, embriaguez ó insolación. Se debe cuidar mucho de mantener la acción vital que se haya recobrado, y evitar al mismo tiempo todo lo que pueda irritar ó conmover demasiado. El método recomendado por la sociedad debe continuarse por tres ó cuatro horas.

Esta sociedad solo se sostiene de donativos, y sus trabajos han sido de muchísima utilidad, como se vé por el número de personas que ha contribuido á salvar con su asistencia. En cuanto á los medios que deben emplearse para socorrer á los asfixiados ó á los ahogados son los mismos que proponen todos los facultativos que han tratado de esta materia. Lo que ha llamado nuestra atención es el encargo que hace la sociedad de que no se use el humo del tabaco ni

su infusion. Nosotros al paso que respetamos la opinion de una sociedad tan ilustrada, no podemos menos de hacer observar que varios médicos de opinion proponen este arbitrio, y se han celebrado mucho los resultados que con él obtuvo en París el célebre y filantropico Pia. Es cierto que el Dr. Curry opina que la propiedad narcotica del tabaco puede perjudicar, pero Mr. Fine en sus *investigaciones sobre la asfixia de los ahogados* hace observar, que la propiedad narcotica del espresado vegetal es lenta al paso que el efecto irritante que se trata de introducir en los intestinos del asfixiado es pronta y eficaz, y de consiguiente muy útil en muchos casos. El Dr. Aldini ha hecho uso tambien con feliz exito, del galvanismo. Por lo que toca al dar á oler al asfixiado sales espirituosas, el mismo Mr. Fine opina que es necesaria mucha circunspeccion, y Mr. Alibert, primer médico en la actualidad de S. M. Cristianisima, prefiere en sus *elementos de terapeutica* las aguas olorosas y aun la de Colonia, reprobando el alcali volatil de que han solido usar varios facultativos.

Barcelona 25 de Setiembre.

Cultivo de la caña de azucar de Haiti en el jardin botanico de Barcelona.

Hace seis años que solo por su celo filantropico el Exmo. Sr. General Abadia, y sin tener yo el honor de conocerle personalmente, me remitió un trozo de caña dulce de Otaíi *Saccharum officinarum* L. La plantè inmediatamente abrigada del norte, y con asombro vimos que dió en el mismo año veinte hijuelos, que fueron otras tantas cañas dulces, robustas, de la altura de un hombre y del grueso de la muñeca. Se plantaron dos pies mas al año siguiente y prosperaron del mismo modo, y en este año hice el plantío en grande al aire libre, pero con la economia de un solo nudo por pie de plantacion. Sin embargo han ahijado y crecido de tal modo que ya podemos creer asegurado el cultivo de esta preciosa caña de azucar en los terrenos mas templados de Cataluña, segun lo pueden ver los aficionados en este jardin botanico al lado del plantío del algodón, el cual actualmente fructifica muy hermoso, de cuyos resultados daremos tambien noticia. Pruebense, pues, con esta caña las tierras húmedas de Port é inmediaciones del rio Llobregat, y las cercanias de nuestra costa maritima sin riego, y con él comuniquemonos los resultados y propaguemos tan interesante cultivo. Barcelona 21 de Setiembre de 1825. — J. F. Bahí. (D. de B.)

Madrid 7 de Octubre. — Reales loterias.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real loteria moderna en el sorteo del dia de hoy

Números.

Premios

Administraciones.

18.672,11111

20,000 ps. fs. 11111

Sevilla

6,165,000	8,000,000	Cádiz.
14,655,000	3000,000	Madrid.
17,050,000	2000,000	Valencia.
15,065,000	1000,000	Idem.
17,793,000	1000,000	Madrid.
17,971,000	1000,000	Idem.
6,267,000	1000,000	Malaga.
18,018,000	1000,000	Barcelona.
18,819,000	1000,000	Cádiz.
4,132,000	1000,000	Sevilla.
251,000	1000,000	Madrid.
12,646,000	500,000	Idem.
5,749,000	500,000	Idem.
19,600,000	500,000	Idem.
14,773,000	500,000	Idem.
17,758,000	500,000	Idem.
330,000	500,000	Cádiz.
7,140,000	500,000	Idem.
4,603,000	500,000	Barcelona.
8,095,000	500,000	Madrid.
4,190,000	500,000	Sevilla.
16,301,000	500,000	Madrid.
8,553,000	500,000	Idem.

AVISOS.

Se venden la obra completa de Colón, Juzgados militares, Tactica de infanteria, Guia del oficial en campaña, y varios libros militares y de otras materias; todos en pasta y en el mejor estado á precios muy moderados. Darán razon en la casa-puerta de la casa núm. 200, frente á S. Agustin.

Un joven de muy buenas cualidades desea encontrar una casa donde servir de mozo ó cocinero: darán razon en la calle de la Carne, número 12, tienda de comestibles.

Juana Sevillano, parida de cinco meses busca casa para criar: vive en la calle de S. Nicolas, letra T, primer cuerpo.

Una muger de mediana edad desea acomodarse ya sea en esta ciudad ó fuera de ella en alguna casa de costurera, de cuerpo de casa ó de cocina: se acudirá á la calle de S. Miguel, tienda de la mediera.

TEATRO.—Tercer abono: funcion 1.ª = El triunfo de la virtud ó la Cenicienta (ópera bufa en dos actos, música de Rossini; intermedia de boleras.) = A las 7.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana, calle de la Verónica.